


Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD

Bogotá D.C

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Médico Especialista III en Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud para laborar en Garantía de Calidad en Salud en la Unidad Prestadora de Salud MAGDALENA.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">80161500</td> <td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td> <td>Servicios de administración de empresas</td> <td>Servicios de Apoyo Gerencial</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de Apoyo Gerencial				
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase										
80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de Apoyo Gerencial										
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor total es de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$53.623.389.20) ✓</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16-2021</td> <td>DISAN-GARCA</td> <td>\$ 14.090.817.60 ✓</td> </tr> <tr> <td>16-2022</td> <td>DISAN-GARCA</td> <td>\$ 39.532.571.60 ✓</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 53.623.389.20 ✓</td> </tr> </tbody> </table>	RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA	16-2021	DISAN-GARCA	\$ 14.090.817.60 ✓	16-2022	DISAN-GARCA	\$ 39.532.571.60 ✓	VALOR TOTAL		\$ 53.623.389.20 ✓
RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA											
16-2021	DISAN-GARCA	\$ 14.090.817.60 ✓											
16-2022	DISAN-GARCA	\$ 39.532.571.60 ✓											
VALOR TOTAL		\$ 53.623.389.20 ✓											
1.3 CERTIFICACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS. PLAN DE DE Y/O	<p>Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. <u>322</u> ✓ del <u>23/09/2021</u> ✓</p> <p>Aprobación vigencias futuras No. GS-2021-025849-2021 del 03-05-2021. ✓</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 - 2021</td> <td>DISAN-GARCA</td> <td>\$ 14.090.817.60 ✓</td> </tr> </tbody> </table>	RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA	16 - 2021	DISAN-GARCA	\$ 14.090.817.60 ✓						
RECURSO	UNIDAD	VALOR VIGENCIA											
16 - 2021	DISAN-GARCA	\$ 14.090.817.60 ✓											
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión												
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título Universitario: Médico Especialista III en Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud</p> <p>Postgrado: Mínimo dos (2) semestres</p> <p>Experiencia Especifica: 0</p>												
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>i. La contratación de profesionales con el perfil requerido obedece a la necesidad de obtener un adecuado desarrollo de las actividades de verificación del Sistema de Calidad en Salud, que se adelantan en la Dirección de Sanidad, con el fin de lograr mejores índices de eficiencia y gestión en la óptima prestación de los Servicios.</p> <p>ii. Garantía de Calidad en Salud tiene como función asignada, según la Resolución N° 05644 del 10 de diciembre de 2019 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Sanidad y se dictan otras disposiciones", la de verificar el cumplimiento de los componentes y características del Sistema de Calidad en Salud, con respecto a la calidad en la prestación de servicios de salud brindados a los Usuarios del Subsistema de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por lo cual se requiere contar profesionales especializados como auditores de calidad para desarrollar dicha</p>												

actividad.

iii. Se requiere la contratación para un plazo de nueve (9) meses y cuatro (4) días así: vigencia 2021 dos (2) meses y doce (12) días; Vigencia 2022 seis (6) meses y veintidós (22) días.

iv. La Dirección de Sanidad no cuenta el personal suficiente para atender la necesidad requeridas, para apoyar las unidades a nivel país, en el desarrollo y verificación del Sistema de Calidad en Salud normado por la Resolución N° 125 del 08/04/2020 "Por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios de la Dirección de Sanidad".

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **Médico Especialista III en Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud**

Postgrado: Mínimo dos (2) semestres

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Especifica: 0

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren el desempeño de las actividades.
- Facilidad en el suministro de la calidad de la información en salud que permita la toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Médico Especialista III en Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios profesionales como Médico Especialista III en Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud se llevará a cabo en la Dirección de Sanidad, Garantía de Calidad en Salud en la Unidad Prestadora de Salud MAGDALENA

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, para un total de cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total de nueve (9) meses y cuatro (4) días así: vigencia 2021 dos (2) meses y doce (12) días; Vigencia 2022 seis (6) meses y veintidós (22) días.

4.4 FORMA DE PAGO

La Dirección de Sanidad se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, por mensualidades vencidas a razón de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$5.871.174.00)**

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad o unidad, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe Garantía de Calidad en Salud de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional** o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014 y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011"

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

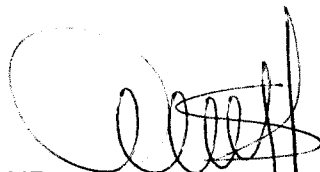
Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

5 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa.

§ ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías está descritas en el Anexo No. 4



Dra. AURA ELENA SERRANO MAYANS
Jefe Garantía de Calidad en Salud (E)

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos adicionalmente.

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Hoja de Vida del Profesional a contratar
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Documentos que acrediten la formación académica y la experiencia; (diploma certificado que acredite carrera profesional)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
- Tarjeta profesional, si es del caso.
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Libreta militar para menores de cincuenta años;
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Manifestación escrita del contratista de su intención de afiliarse o no al Sistema de Riesgos Profesionales;
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Oficio mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.
- Certificación del Sistema Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, el cual será constatado por la Dirección de Sanidad.

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Médico Especialista III en Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud	Título Universitario: Médico especialista Postgrado: Mínimo dos (2) semestres Experiencia Especifica: 0
---	--

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Médico Especialista III en Gerencia y Auditoría de Calidad en Salud	8 ✓	44 ✓	190 ✓	\$ 5.871.174.00 ✓

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario administrativo, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS SEMANA	CANT. POR SEMANA
Realizar auditorías de calidad en salud a la prestación de los servicios médicos de la Dirección de Sanidad.	8	1
Realizar auditorías de caso de acuerdo con las solicitudes de la Dirección y Subdirección de Sanidad, para verificar la calidad de la prestación de los servicios de salud.	6	1
Realizar seguimiento y monitoreo a nivel país de la implementación de los planes de mejoramiento aprobados por nivel central, para ser ejecutados por las unidades a nivel país.	6	1
Verificar el impacto de los planes de mejoramiento desarrollos por las unidades de nivel país, de acuerdo con las directrices emanadas por la Dirección de Sanidad.	6	1
Retroalimentar de acuerdo con la verificación efectuada y el análisis de los resultados del impacto con relación a las necesidades del Sistema de Calidad en Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	6	1
Verificar el cumplimiento del Programa de Auditorías Internas en Salud.	4	1
Realizar plan de trabajo auditores de acuerdo con lo establecido en la Guía de Garantía de Calidad en Salud.	8	1

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo la dependencia de Garantía de Calidad en Salud donde preste sus servicios, revisando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
6. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
9. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL**, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
11. Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor de este un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
12. El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.
13. Realizar auditorías de calidad en salud a la prestación de los servicios médicos de la Dirección de Sanidad.
14. Realizar seguimiento y monitoreo a nivel país de la implementación de los planes de mejoramiento aprobados por nivel central, para ser ejecutados por las unidades.
15. Verificar el impacto de los planes de mejoramiento desarrollados por las unidades de nivel país, de acuerdo con las directrices emanadas por la Dirección de Sanidad.

16. Retroalimentar de acuerdo con la verificación efectuada y el análisis de los resultados del impacto con relación a las necesidades del Sistema de Calidad en Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
17. Realizar auditorías de caso de acuerdo con las solicitudes de la Dirección y Subdirección de Sanidad, para verificar la calidad de la prestación de los servicios de salud.
18. Verificar el cumplimiento del Programa de Auditorías Internas en Salud.
19. Evaluar y propender por el cumplimiento del Sistema de Calidad en Salud para el Subsistema de salud de la Policía Nacional.
20. Ejecutar el programa anual de auditorías internas en salud, acorde con las necesidades identificadas en los diferentes procesos, verificando el cumplimiento de los componentes del Sistema de calidad en Salud.
21. Realizar plan de trabajo auditores de acuerdo con lo establecido en la Guía de Garantía de Calidad en Salud.
22. Monitorear, evaluar y retroalimentar los planes de mejoramiento producto de las auditorías de calidad en salud realizadas en cumplimiento del Sistema de Calidad en Salud.
23. Presentar informes a la Dirección Sanidad de la verificación del cumplimiento de los componentes del Sistema de Calidad en Salud, presentando los respectivos informes.
24. Realizar auditorías que permitan verificar el adecuado uso de los recursos destinados para la prestación de los servicios de salud, presentando respectivos informes.
25. Aprobar, hacer seguimiento y control a los planes de mejoramientos producto de las auditorías para la verificación de los recursos.
26. Desarrollar el mantenimiento, aseguramiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional en la dependencia.
27. Realizar los desplazamientos a las unidades del nivel país que el programa anual de auditorías internas en salud y los requerimientos de la Dirección y Subdirección de Sanidad así los dispongan.
28. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
29. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
30. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
31. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley, los reglamentos o la naturaleza de la dependencia.

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

GARANTIAS DEL PROCESO

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	4	5	Medio	NO	Grupo Talento Humano	Desde la programación del Plan Anual de Adquisiciones	Hasta la expedición de la carta de selección	Seguimiento	Semanal
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que surtido el proceso precontractual no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	5	Medio	SI	Grupo Talento Humano Jefe Area o Grupo Requiriente	Desde la Programación Contractual	Hasta la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato	Seguimiento periódico al proceso precontractual	Semanal
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas	Retrasos en el cumplimiento del objeto contractual	3	4	5	Medio	SI	Jefe Area o Grupo Requiriente	Desde la elaboración de los estudios previos	Hasta la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato	Seguimiento periódico a la ejecución del contrato	Mensual

¿A quién se le asigna?

Tratamiento/Control a ser implementado

Probabilidad

Impacto

Valoración

Categoría

¿Afecta la ejecución del contrato?

Responsable por implementar el tratamiento

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento

Fecha estimada en que se completa el tratamiento

¿Cómo se realiza el monitoreo?

Periodicidad

Código: IDE-FR-0033
 Fecha: 13-08-2021
 Versión: 3

FECHA 23/09/2021
CERTIFICADO No. 322

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
N1	GARANTIA DE CALIDAD EN SALUD/DISAN	SERVICIOS DE PERSONAL	OCTUBRE	80161500	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P	Médico Especialista III	\$ 195.705.80			72	14.090.817.60		
TOTAL														14.090.817.60

Nota: En atención a la solicitud del dueño de la necesidad, se expide la certificación del plan de compras para el apalancamiento de vigencias futuras 2022 donde se incluye el valor de \$ 39.532.571.60 autorizado en la comunicación GS-2021-025849-DISAN

Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2021-056295-DISAN

No. SISCO 424497 DISAN-2021-1788

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 14.090.817,60

Luz Mireya Basto Merchán

CPS-4 LUZ MIREYA BASTO MERCHAN
 Certificaciones Plan anual de adquisiciones

MY ANDERSON DARWIN AGUILAR VILLA

MY ANDERSON DARWIN AGUILAR VILLA
 Jefe Planeación DISAN

RECIBE:

Grado Nombres y Apellidos _____
 Cargo _____
 Unidad _____